



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de diciembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00500-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Srta(a).

### DIRECTORAS Y DOCENTES DE LAS EDUCUNAS PRIORIZADAS DE LA UGEL 02

Rímac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos

Unidad de Gestión Educativa Local N°02

**Presente.** -

**Asunto:** CONVOCATORIA A SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLO PARA LA SELECCIÓN Y MATRÍCULA 2026 EN EL SERVICIO EDUCUNA (AULA 8 HORAS)

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00808-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
ESP-EBR-EBE2025-INT-1168183

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación informa que durante el año 2026 se llevará a cabo la Evaluación de Impacto del Servicio de Educación y Cuidado Diurno-Educuna. En ese contexto, el MINEDU; ha elaborado un protocolo para la selección y matrícula en el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral-Educuna (aula 8 horas) para el año escolar 2026.

Al respecto, con el fin de asegurar que la evaluación se desarrolle según las precisiones del protocolo, se convoca a las directoras y subdirectorlas, responsables de I ciclo de las Educunas a reunión de socialización del protocolo, a realizarse el día **martes 23 de diciembre de 2025**, en las instalaciones de la UGEL 03 ubicado en la Av. Iquitos 918 - La Victoria de 9:30 a.m. a 12:30 p.m.

Para el registro de ingreso se solicita remitir los datos de los participantes en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/A4SUKe8FHN>.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ**

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
FSC/EAGEBR

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1168183 CLAVE: 86DE16

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_15/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

